

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 47

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-1927 *Citación para celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 574/2012.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000574/2012 a instancia de Ghenadii Botezatu frente a Ion Fedic, en los que se ha dictado resolución de fecha 22-01-2016, del tenor literal siguiente:

"Diligencia Ordenación.-

Sr./Sra. letrado/a de la Administración de Justicia.

D^a. Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander, a 22 de enero de 2016.

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda alzar la suspensión de los actos de conciliación y juicio, señalándose nuevamente el día 21 de marzo del 2016 a las 09:15 horas, en Sala de Vistas Nº 4 de esta oficina, para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Sirva la notificación de la presente al FOGASA, y encontrándose las partes, demandante, Ghenadii Botezatu y demandada, Ion Fedic, en paradero desconocido, acuerdo citar a las mismas, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ghenadii Botezatu e Ion Fedic, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de marzo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/1927

CVE-2016-1927